



## ALCALDIA MUNICIPAL

La Iguala, Lempira  
Honduras C. A.  
Teléfono: Tele. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335

DOMINIOS PLENO NO APROBADOS POR LA COOPORACION MUNICIPAL DE LA IGUALA LEMPIRA

RESPONSABLE: BENIGNO SANCHEZ

MES DE JULIO DE 2017

## CONSTANCIA

**Para: Isis Johana Diaz**

**Oficial de Acceso a la Información Publica**

**El DEPARTAMENTO DE CATASTRO del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira por medio de la presente hace constar que en el mes de noviembre del año 2020 no hubo entrega de dominios plenos.**

**Para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de La Iguala Lempira a los 04 días del mes de diciembre del 2020.**



Benigno Sánchez  
Jefe de Catastro



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

#### CERTIFICACION MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva actualmente la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Iguala Departamento de Lempira, se encuentra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: **ACTA No.18-2020**, Sesión Ordinaria que Celebra La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira el día Lunes 16 de Noviembre del año dos mil veinte, en el Salón de Conferencias Municipal la que preside el señor Alcalde Municipal **Juan Alberto Reyes Reyes**. Y con tarjeta de identidad n° **1309-1960-00222**, mediante punto único de la sesión extraordinaria Celebrada el día diecisiete de Diciembre del 2017, dos mil diecisiete, donde se declara electo en este cargo. Y por un periodo comprendido de cuatro años. Con asistencia de la señora Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquivel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz, Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez, cuarto regidor María Paulina Bejarano, quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Maestra Blanca Irma Ramírez. Por ante la Secretaria de la Oficina Municipal que da fe se desarrolló la sesión las 10:00 de la mañana aprobando y desarrollando la agenda siguiente. 1 comprobación del quórum, una vez comprobado el mismo se pasó al siguiente punto.2.-,3.-,4.-,5.-,6.-, La honorable Corporación Municipal en esta fecha ha discutido ampliamente el punto específico donde hubo participación de técnico Municipal UMA, ICF, técnico de Mapance, y Fundación Puca. Para tratar temas de mucha importancia para bien del Municipio. La cual se aprobó. 7.-,8.-,9.-,10.-,11.-,12.-,13.-,14.-,15.-,16. No habiendo más que puntualizar se cierra la sesión. Cuando son las 9:05pm. Y se firma para que conste.17. Se autoriza a la secretaria para que certifique los puntos correspondientes del acta. Firma y sello Alcalde Municipal Juan Alberto Reyes Reyes Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquivel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz, Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez, cuarto regidor María Paulina Bejarano, quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Firma y sello Mirian Suyapa Membreño Reyes Secretaria Municipal. Extendida en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

  
Mirian Suyapa Membreño Reyes  
Secretaria Municipal





HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

#### CERTIFICACION MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva actualmente la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Iguala Departamento de Lempira, se encuentra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: **ACTA No.19-2020**, Sesión Extra Ordinaria que Celebra La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira el día Lunes 30 de Noviembre año dos mil veinte, en Salón de Conferencias Municipal la que preside el señor Alcalde Municipal **Juan Alberto Reyes Reyes**. Y con tarjeta de identidad n° **1309-1960-00222**, mediante punto único de la sesión extraordinaria Celebrada el día diecisiete de Diciembre del 2017, dos mil diecisiete, donde se declara electo en este cargo. Y por un periodo comprendido de cuatro años. Con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal señora Ana Rosa Rodríguez Esquibel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Perez Cuarto regidor, María Paulina Bejarano quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Maestra Blanca Irma Ramírez y el señor Gregorio Méndez miembro de La Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. Por ante la Secretaria de la Oficina Municipal que da fe se desarrolló la sesión las 9:55 de la mañana aprobando y desarrollando la agenda siguiente. 1 comprobación del quórum, una vez comprobado el mismo se pasó al siguiente punto.2.-,3.-,4.-,5.-, se presentó Contabilidad y Presupuesto Municipal ante La honorable Corporación Municipal para discutir ampliamente el punto específico sobre el presupuesto para el año 2021, la cual la honorable corporación Municipal lo aprobó. 6.-, En esta misma fecha se presentó Jefe de Control Tributario para discutir ampliamente el Plan de Arbitrio para el año 2021 la cual se discutió y se aprobó por la Corporación Municipal. 7.-,8.-,9.-, No habiendo más que puntualizar se cierra la sesión. Cuando son las 5:30pm. Y se firma para que conste.10. Se autoriza a la secretaria para que certifique los puntos correspondientes del acta. Firma y sello Alcalde Municipal Juan Alberto Reyes Reyes Vice Alcalde Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Perez, cuarto regidor María Paulina Bejarano, quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Firma y sello Mirian Suyapa Membreño Reyes Secretaria Municipal.

Extendida en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes de Diciembre año dos mil veinte.

  
Mirian Suyapa Membreño Reyes  
Secretaria Municipal





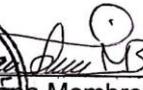
HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

---

## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR: en el mes de Noviembre del año (2020), NO HUBO DECRETOS EJECUTIVOS APROBADOS.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes Diciembre del año 2020.

  
Miriam Suyapa Membreño Reyes  
SECRETARIA MUNICIPAL



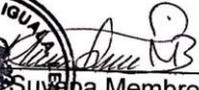


HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTA QUE: En el mes de Noviembre del año (2020) no se realizó SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes de Diciembre del año 2020.

  
Miriam Suyba Membreño Reyes  
Secretaria Municipal



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

---

## NOTA

La Iguala, Lempira, 08 de Diciembre del año 2020

Señores:  
Instituto de acceso a la información pública (IAIP)  
Tegucigalpa M.D.C  
Su oficina

Distinguidos Señores:

Por este medio les hago de su conocimiento que, durante el mes de Noviembre del año 2020, no hubieron concesiones en esta institución Municipal.

Atentamente:

---

Mirian Suyapa Membreño Reyes  
Secretaria Municipal



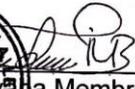
HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

---

## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de Noviembre no se ha emitido ninguna circular.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes de Diciembre del año 2020.

  
  
Mirtha Suyja Membreño Reyes  
Secretaria Municipal



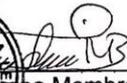
HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

---

## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de Noviembre en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira, **no se aprobaron acuerdos interinstitucionales.**

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 08 días del mes Diciembre del año 2020.

  
Mónica Susyba Membreño Reyes  
Secretaria Municipal





HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**INFORME MATRIMONIOS REALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

RESPONSABLE: MIRIAN SUYAPA MEMBREÑO REYES		
MES: Noviembre	AÑO: 2020	SECRETARIA MUNICIPAL

No. Orden	No. Expediente	Contrayente Varón	Contrayente Mujer	Fecha Autorización
1	EXP 1	José Neptalí Pérez Hernández	Ma Reina Cruz Quintanilla	10 de Noviembre 2020

  
Mirian Suyapa Membreño Reyes  
SECRETARIA MUNICIPAL



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos: (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**INFORME DE FONDOS RECAUDADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL**

RESPONSABLE: MIRIAN SUYAPA MEMBREÑO REYES		
MES: Noviembre	SECRETARIA MUNICIPAL	Año: 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD
1	Cesar Osmin Gómez Pérez
2	Martza Elena Miranda Romero
3	María Paula Pérez Reyes

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
CONSTANCIAS DE VECINDAD	3	L. 20.00	L. 60.00



Miriana Suyapa Membreño Reyes  
Secretaria Municipal



048614000029  
ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA LEMPIRA  
BO. EL CENTRO, FTE AL CERRO SAN  
CRISTOBAL, LA IGUALA LEMPIRA.  
TEL. 98901038 / 94890354 / 97077335

CHEQUE No. 00005928

La Igualta Lempira 10.11.2020  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Donora Del Rosario Escalante Alvaranga

L 5024.00

Cinco mil Veinticuatro Lempiras con 00/100  
Cantidad en letras

Lempiras

**BANHCAFE**  
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



Firma(s)

*Escalante*

⑆01004145⑆00048614000029⑆00005928

MOTIVO DEL PAGO

Pago Productos de Limpieza

Donora Del Rosario Escalante Alvaranga

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
048614000029	Pago de productos de Limpieza y Aseo, Oficinas Municipales.		L 5024.00

CHEQUE No.

00005928

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

# MINI SUPER DINORA

Dinora del Rosario Escafante Alvaranga

R.T.N.: 13121971001567

Bv. El Recreo, Gracias, Lempira.

Tel. 2656-1294

Fecha: 10/11/2020 Hora: 04:38:35 p.m.

## FACTURA

C.A.I.: 000-004-0140526141

3ED364-F0F8E8-75449C-F03704-65E4A5-1E

Cliente: MUNI. LA IGUALA LEMPIRA

R.T.N.: 13099995432420

No. de Orden de Compra Exenta

No. de Constancia del Registro de Exonerados

No. de Registro S.A.G.

### Descripción del producto

Cant. Precio Unitario Precio x Cantidad

Desinfectante Limpiox Tutti frutti de 5000

2 / 108.70 217.39

Desinfectante Limpiox manzana de 5000 ml

2 / 108.70 217.39

Desinfectante Floral Limpiox de 5000 ml

1 / 108.70 108.70

Jabon Zix frutos del tropico 4pack 425g

1 / 72.17 72.17

Jabon Zix Verde de 4unid. 425g. c/u

1 / 72.17 72.17

AZUCAR MATILDE DE 4 LBRS

30 / 39.50 1,185.00

Café Ambassador de 1Lb.

20 / 50.00 1,000.00

vazp termico #4 poly cups

120 7.83 939.13

papel higienico encanto 1000 de 6 rolls

8 69.57 556.52

papel higienico encanto 1000 de 6 rolls

4 71.30 285.22

Monto Gravado 15% L. 2,468.70

Monto Exento 15% L. 2,185.00

Monto Gravado 18% L. 0.00

Monto Exento 18% L. 4,653.70

Impuesto 15% L. 370.30

Impuesto 18% L. 0.00

Exonerado L. 0.00

Desc y Reb. L. 0.00

Total: L. 5,024.00

Cambio: L. 0.00

Son: CINCO MIL VEINTICUATRO CON 0

Fecha límite de emisión: 20/12/2020

Numero Inicial: 000-004-01-00450001

Numero Final: 000-004-01-00550000

¡Gracias por su compra!

Cajero: LUIS

CS Escaneado con CamScanner

Caja # 3





**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Honduras C. A.

Tele. 9707-7335

[municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

**COMPRAS MES DE NOVIEMBRE AÑO 2020**

FECHA	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPUESTO	TOTAL
10/11/2020	MINI SUPER DINORA	2426	5 GALONES DE DESINFECTANTE LIMPIOX 2 PAQUETES DE JABON ZIX 30 PAQUETES AZUCAR MATILDE 4 LIBRAS 20 LIBRAS DE CAFÉ AMBAZADOR 120 PAQUETES DE VASO TERMICO PAPEL HIGIENICO ENCANTO FARDO PAPEL HIGIENICO	L.108.70 L. 72.17 L.39.50 L.50.00 L.7.83 L.69.57 L.71.30		L.543.50 L.144.34 L.1,185.00 L.1,000.00 L.939.13 L.556.52 L.285.22
					L.370.30	L.5,024.00



*Elena Cortez Vargas*  
Tesorera municipal



MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Honduras C. A.  
Tele. 9707-7335  
[municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

DEUDA Y MOROSIDAD  
MES DE NOVIEMBRE 2020

FECHA	ENTIDAD ACREEDORA	MONTO	DESCRIPCION
01/11/2020 30/11/2020	Ferretería El Mirador	L. 116,765.00	Materiales Ferreteros para proyectos y ayuda sociales
01/11/2020 30/11/2020	Inversiones Victoria	L.82,644.00	Pago de papelería
01/11/2020 30/11/2020	Gasolinera Puma Circunvalación	L.51,379.00	Combustible para Vehículo Municipales
01/11/2020 31/11/2020	Contratistas	L.1,297,346.88	Contratos Pendientes de Pago
01/11/2020 30/11/2020	REPARACION VEHICULOS	L. 265,362.00	Reparacion vehículos municipales
TOTAL		L.1,813,496.88	



*Elena Cortez Vargas*  
Elena Cortez Vargas  
Tesorera Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Honduras C. A.

Tele. 9707-7335

[municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL  
REPORTE DE TRANSFERENCIA GOBIERNO CENTRAL  
MES DE NOVIEMBRE AÑO 2020

FECHA	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	TOTAL TRANSFERENCIA RECIBIDA	TRANSFERENCIA DEL MES	OBSERVACIONES
02/11/2020	01	L.332,198.42	Transferencia mes de JUNIO	Transferencia Gobierno Central
17/11/2020	01	L.664,396.83	Transferencia mes JULIO	Transferencia Gobierno Central
23/11/2020	01	L.664,396.83	Transferencia mes de JULIO	Transferencia Gobierno Central
TOTAL	01	L1,660,992.08		



Elena Cortez Vargas  
Tesorera Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
Honduras C. A.  
Tele. 9707-7335  
[municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

### **NOTA ACLARATORIA**

**SEÑORES. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA IAIP**

La Suscrita Tesorera Municipal de este Municipio de la Iguala Departamento de Lempira.

En uso de sus facultades que le confiere la ley, por medio de la presente les hago de su conocimiento que, en la Municipalidad de la Iguala Lempira en el mes de NOVIEMBRE del año 2020 no hubo Transferencias enviadas ni Donaciones en el marco de la emergencia covid19.



  
**Elena Cortez Vargas**  
Tesorera Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
Honduras C. A.  
Tele. 9707-7335  
[municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

**NOTA ACLARATORIA**

**SEÑORES INSTITUTO ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA IAIP**

**TEGUCIGALPA M.D.C**

Distinguidos Señores

La Suscrita Tesorera Municipal de este Municipio de la Iguala Lempira

En uso de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente les hago de su conocimiento que, la Municipalidad de La Iguala Lempira en el Mes de NOVIEMBRE del año 2020 no hubo Inversion financiera.



*[Handwritten Signature]*  
**La Iguala Cortez Vargas**  
Tesorera Municipal



**MUNICIPALIDAD  
DE LA IGUALA, TEMPIRA**

Honduras C. A.

Tele. 97077335

[municipalidadlaigualata@yahoo.com](mailto:municipalidadlaigualata@yahoo.com)

X

**PLANILLA DE REGIDORES MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**

N	NOMBRE	SUELDO MENSUAL	SUELDO NETO	DIETAS	GASTOS DE REPRESENTACION	BONIFICACION	DEGIMOCUARTO MES	DEDUCCION DEL 12.5	HORAS EXTRAS	TOTAL MENSUAL
1	JOSE ELIAS PEREZ DIAZ	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
2	JOSE ADELSO VILLALTA VASQUEZ	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.468.75	L.00.00	L.3,281.25
3	ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
4	MARIA PAULINA BEJARANO	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
5	JOSE BRUNO JOVEL ARCHILA	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
6	VICTOR MANUEL REYES HERNANDEZ	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
7	FUSEBIO MIRANDA CORTEZ	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
8	ALEXIS BARIENTOS	L.00.00	L.00.00	L.7,500.00	L.00.00	L.00.00	L.00.00	L.937.50	L.00.00	L.6,562.50
				L.60,000.00				L.7,031.25		L.49,218.75



*Liliana Cortez Vargas*  
Liliana Cortez Vargas  
Tesorera Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



## NOTA ACLARATORIA

La Iguala, Lempira 11 de diciembre de 2020

La Unidad Técnica Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en uso de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR: **QUE EN MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 NO SE REALIZARON LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS YA QUE SE REALIZARON COMPRAS DIRECTAS VASADO EN EL ARTÍCULO 9 Y 63 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS, SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACIÓN 6 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

Y para fines que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes diciembre del año 2020.



Baudilio Cortez Vargas  
Unidad Técnica Municipal



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfono: Tele. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335  
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

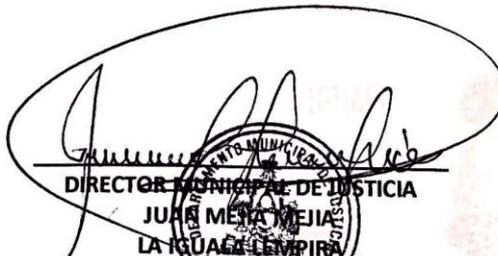
La Iguala Lempira 11 de diciembre del 2020

Señores:  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)  
TEGUCIGALPA M.D.C  
SU OFICINA

Distinguidos señores:

Por este medio les hago de su conocimiento que, durante el mes de Noviembre del año 2020, no se dio ninguna subasta, en esta Alcaldía Municipal.

Con mi más alta estima y consideración me suscribo,  
Atentamente,

  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA  
JUAN MEJÍA MEJÍA  
LA IGUALA, LEMPIRA



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)  
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

**INFORME DEL AÑO 2020**

**MES DE NOVIEMBRE**

**"CARTAS DE VENTA"**

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Olga Marina Reyes Vargas	1309-1988-00064	Carta de venta	1	50.00
2	Julián Mejía Quintanilla	1309-1995-00382	Carta de venta	1	50.00
3	Soledad Reyes Perdomo	1309-1952-00024	Carta de venta	1	50.00
4	Ma Santos Reyes Cruz	1309-1964-00041	Carta de venta	1	50.00

  
JUAN MEJÍA MEJÍA  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA  
LA IGUALA, LEMPIRA



**HONDURAS C. A.**  
**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)  
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

**"LICENCIA DE DESTAZO"**

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Walter Jehovany Cortez Ponce	1401-1975-00563	LICENCIA DE DESTAZO	1	200.00
2	Juan Jose Amaya Vargas	1309-1951-00052	LICENCIA DE DESTAZO	2	400.00
3	Anastasio Díaz	1309-1957-00020	LICENCIA DE DESTAZO	1	200.00
4	Cristian Vásquez Lopez	1309-2000-00393	LICENCIA DE DESTAZO	1	200.00

  
JUAN MEJÍA MEJÍA  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA  
LA IGUALA, LEMPIRA



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)  
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

**"BILAR" "PULPERIAS" DADOS**

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
01	Lety Elizabeth Membreño	1309-1998-00055	PULPERIA	1	186.40 Lempiras
02	Carolina yaquelin Vásquez Carbajal	1326-1981-00001	PULPERIA	1	500.00 Lempiras





HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)  
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

CANTINA MENSUALIDADES

**"BILLARES MENSUALIDADES"**

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Antonio Aguilar	0501-1967-01299	Billar	1	312.23

  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA  
LA IGUALA, LEMPIRA



HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)  
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

### CANTINA MENSUALIDADES

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Maria Juana Membreño Rodríguez	1309-1969-00142	CANTINA	1	800.00
2	Gloria Villanueva Vásquez	1603-1989-00244	CANTINA	1	800.00
3	Jose Concepción Bejarano	1309-1976-00089	CANTINA	1	800.00
4	Marina Membreño Reyes	1309-1975-00061	CANTINA	1	800.00
5	Aníbal Orellana Castellanos	1309-1979-00154	CANTINA	1	800.00
6	Maria adenia Barrientos pineda	1313-1989-00385	CANTINA	1	800.00
7	Maria Glendina Días Estrada	1309-1987-00367	CANTINA	1	800.00



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



## NOTA ACLARATORIA

La Iguala, Lempira 11 de diciembre de 2020

La secretaria Municipal de La Iguala, Lempira, en uso de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR: **NO HUBIERON CIRCULARES EN ESTAS INSTALACIONES MUNICIPALES EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Y para fines que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes diciembre del año 2020.



  
Antonio Cortez Vargas  
Unidad Técnica Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*

Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



**CONTRATO PRIVADO: ASERRADO DE MADERA PARA CUBÍCULO DE LECTURA, EN EL SEMED SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA JUAN MANUEL GÁLVEZ.**  
Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **AMADO GARCÍA** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Potrerillos, con número de identidad **1309-1978-00320** y solvencia Municipal n° **023806** RTN **13091978003206** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:**

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor **AMADO GARCÍA** el contratista.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

El contratante en uso de sus servicios hará el **ASERRADO DE MADERA PARA CUBÍCULO DE LECTURA, EN EL SEMED SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA JUAN MANUEL GÁLVEZ**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

**DESCRIPCIÓN:**

Aserrado de 16 cuadros con una dimensión de 5x4x12 pies, 6 cuadros con una dimensión de 4x4x3 pies, 24 cuadros con una dimensión de 3x2x13 pies, 84 reglas con una dimensión de 3x2x10 pies, 8 cuadros con una dimensión de 2 ½ x 2 ½ x 8 pies, 12 cuadros con una dimensión de 2 ½ x 2 ½ x 12 pies, 40 tablas con una dimensión de 1 ½ x 12 pies, 15 pilotos con una dimensión de 6x6x4 pies Con un valor de pie de madera acerado de L. 4 (CUATRO LEMPIRAS EXACTOS) haciendo un total por los 2,310 pies aserrados de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.9,240.00) para ser utilizado en cubículo de lectura, en el SEMED sistema de educación media a distancia Juan Manuel Gálvez aldea de Potrerillos, La Iguala, Lempira.

**CLAUSULA TERCERA:**

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **17 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

**CLAUSULA CUARTA:**

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo

CS Escaneado con CamScanner  
"TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS"  
acción. o El Centro Atrás Del Registro De Las Personas

*Amado Garcia*



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

**CLAUSULA QUINTA:**

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

**CLAUSULA SEXTA:**

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

**CLAUSULA SÉPTIMA:**

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarrea la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

**CLAUSULA OCTAVA:**

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

**CLAUSULA NOVENA:**

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.9,240.00)** Total, deducción de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L1,155.00)** Total, apagar **OCHO MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.8,085.00)**.

**CLAUSULA DECIMA:**

El contratante pagar a **AMADO GARCÍA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **OCHO MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.8,085.00)**. en la forma siguiente una estimación la primera y última estimación al finalizar la obra de **DOS MIL OCHO MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.8,085.00)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Juan Alberto Reyes Reyes  
Alcalde Municipal  
Contratante

Amado García  
Amado García  
Contratista



República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 13091978003206

AMADO GARCIA  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores/Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 2015-06-24

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Agosto de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial de Centroamérica y el Reglamento de Tratamiento No Bancario Acreditado 43 publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, Art. 10 del Decreto N° 10-2002.

Ministra Directora  
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-2030063 Transacción: 58E689

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA  
LEMPIRA HONDURAS C.A  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social  
Amado Garcia.

Numero de Identidad 1309-1978-00320. Numero de Solvencia 023806

Año 20 20. Emitida 28-07-20

Fecha de Vencimiento  
el 31 de diciembre del año 20 20.

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

Sello y Firma del Alcalde Municipal

# SOLICITUD

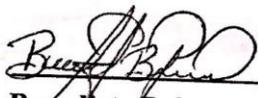
Potreriillo, La Iguala Lempira 30/Octubre/2020  
Alumnos del SEMED.

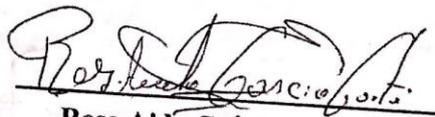
Para: La honorable corporación municipal de La Iguala, Lempira que dirige el señor alcalde Juan Alberto Reyes Reyes.

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en tan importantes y delicadas funciones esperando que nuestro padre Dios Derrame abundantes bendiciones.

El Motivo de la presenté es para solicitarle que por su digno medio, nos puedan ayudar con: **CUBÍCULO DE LECTURA, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA A DISTANCIA (SEMED) JUAN MANUEL GÁLVEZ UBICADO EN LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS.** Los siguientes materiales son: 16 cuadros de madera de 5X4 de 12 pies, 6 cuadros de madera 4X4 de 3 pies, 24 cuadros de madera 3X2 de 13 pies, 84 reglas de 3X2 de 10 pies, 8 cuadros de madera 2.1|2X2.1|2 de 8 pies, 12 cuadros de madera 2.1|2X2.1|2 de 12 pies, 40 tablas de 1.1/2 de 12 pies, 15 pilotos de 6X6 de 4 pies, 15 láminas de zinc de 14 pies-Esperando tener una respuesta positiva de su parte.

De antemano muy agradecido.

  
Benedicto Bejarano Orellana  
Coordinador del Grado Noveno

  
Rosa Aida García Cortez  
Secretaria



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



**CONTRATO PRIVADO: ELABORACIÓN DE 8,000 LADRILLOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DE LA IGUALA, LEMPIRA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V. 8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **MARIA CAROLINA PORTILLO QUINTANILLA** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de Gracias, Lempira, residente en aldea de Villami, con número de identidad **1301-1987-00667** y solvencia Municipal n° **024447** RTN **13011987006677** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:**

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor **MARIA CAROLINA PORTILLO QUINTANILLA** el contratista.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

El contratante en uso de sus servicios hará el **ELABORACIÓN DE 8,000 LADRILLOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DE LA IGUALA, LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

**DESCRIPCIÓN:**

- Elaboración de 2,000 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas  $\frac{1}{2}$  de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 (CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS C/U) haciendo un total de LPS. 9,000.00 (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en romper carga para el proyecto de agua potable de la aldea de Rio Colorado, La Iguala, Lempira.
- Elaboración de 1,000 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas  $\frac{1}{2}$  de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 (CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS C/U) haciendo un total de LPS. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en obra toma del proyecto de agua que fue destruida por el huracán ETA en aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira.
- Elaboración de 4,000 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas  $\frac{1}{2}$  de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 (CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS C/U) haciendo un total de LPS. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en construcción de tanque de almacenamiento de agua para el proyecto de agua potable de la aldea de San Miguel, La Iguala, Lempira.
- Elaboración de 1,000 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas  $\frac{1}{2}$  de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 (CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA

*M. Carolina P. Q.*



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
**ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE**  
**La Iguala, Lempira**  
 Teléfono: (504) 9707-7335  
 Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
 RTN: 13099995432420



**CENTAVOS C/U) haciendo un total de LPS. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en romper carga para el proyecto de agua potable de Barrio Las Menas, Aldea de Lagunas, La Iguala, Lempira.**

**CLAUSULA TERCERA:**

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **12 DE OCTUBRE DE 2020 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**CLAUSULA CUARTA:**

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

**CLAUSULA QUINTA:**

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

**CLAUSULA SEXTA:**

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

**CLAUSULA SÉPTIMA:**

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

**CLAUSULA OCTAVA:**

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

**CLAUSULA NOVENA:**

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.36,000.00)** Total, deducción de **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L4,500.00)** Total, apagar **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.31,500.00).**

**CLAUSULA DECIMA:**

El contratante pagar a **MARIA CAROLINA PORTILLO QUINTANILLA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS**

*M. Carolina Portillo*



Escanet **TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS**

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Sempira*

Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420

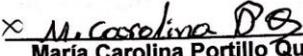


**EXACTOS (L.31,500.00)** en la forma siguiente una estimación la primera y última estimación al finalizar la obra de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.31,500.00)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



  
Juan Alberto Reyes Reyes  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
María Carolina Portillo Quintanilla  
Contratista  
Cel.



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



RECIBO

POR: (L.31,500.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.31,500.00) pago de la primera y ultima estimación de contrato firmado ELABORACIÓN DE 8,000 LADRILLOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DE LA IGUALA, LEMPIRA

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 19 días del mes noviembre del año 2020.

*María Carolina Portillo*

María Carolina Portillo Quintanilla

ID. 1301-1987-00667

CONTRATISTA

CEL. \_\_\_\_\_



**NOTA ACLARATORIA**

La Iguala, Lempira 19 de noviembre de 2020

El motivo de la presente es para aclarar que el presente contrato que se le realiza a la señora **MARIA CAROLINA PORTILLO QUINTANILLA**, con número de identidad **1301-1987-00667** y solvencia Municipal n° **024447 RTN 13011987006677** con fechas de duración del contrato **12 DE OCTUBRE DE 2020 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020** se realiza con fecha de firma de contrato de **19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020** y no con fecha antes de que fuera enviado el material, motivo a que este material se necesitó en emergencia en los proyectos que se detallan a continuación:

- Elaboración de 1,000 ladrillos, para ser utilizado en obra toma del proyecto de agua que fue destruida por el huracán ETA en aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira.
- Elaboración de 4,000 ladrillos para ser utilizado en construcción de tanque de almacenamiento de agua para el proyecto de agua potable de la aldea de San Miguel, La Iguala, Lempira.
- Elaboración de 1,000 ladrillos para ser utilizado en romper carga para el proyecto de agua potable de Barrio Las Menas, Aldea de Lagunas, La Iguala, Lempira.

excepto en el ladrillo que se enviado a la aldea de Rio colorado para en el proyecto de agua que fueron **2,000 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ROMPE CARGAS YA QUE ESTA ERA UNA DEUDA PENDIENTE DE ESTE PROYECTO QUE YA FUE FINALIZADO EN FEBRERO Y NO SE AVÍA CANCELADO DICHO LADRILLO.**

Atentamente:



**Juan Alberto Reyes Reyes**  
Alcalde Municipal



**CANCELADO**

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 1309995432420



**CONTRATO PRIVADO: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA DE LLANOS Y PALACIO MUNICIPAL.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V. 8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **CESAR OSMIN GÓMEZ PÉREZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en Bo. El Centro , con número de identidad **1301-1985-00700** y solvencia Municipal N° **022659** RTN **13011985007003** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:**

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **CESAR OSMIN GÓMEZ PÉREZ** el contratista.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

El contratante en uso de sus servicios hará el mantenimiento eléctrico en centro de salud de la Aldea De Llanos y Palacio Municipal para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

**DESCRIPCIÓN:**

Mantenimiento eléctrico en centro de salud de la Aldea De Llanos donde se realizó lo siguiente, Cambio de cometida, cambio de rosetas y focos, revisión de caja BREAKER y Mantenimiento eléctrico en Palacio Municipal ubicado en Barrio El Centro de este municipio donde se realizó lo siguiente: cambio de lámparas en oficinas y baños públicos, en el Palacio Municipal ubicado en Barrio El Centro, Con un valor de mano de obra calificada de LPS. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA DE LLANOS Y PALACIO MUNICIPAL.

**CLAUSULA TERCERA:**

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **23 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

**CLAUSULA CUARTA:**

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
**La Iguala, Lempira**  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420

CANCELADO



prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

**CLAUSULA QUINTA:**

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

**CLAUSULA SEXTA:**

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

**CLAUSULA SÉPTIMA:**

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

**CLAUSULA OCTAVA:**

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

**CLAUSULA NOVENA:**

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 4,000.00)** Total, deducción de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** Total, apagar **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,500.00)**.

**CLAUSULA DECIMA:**

El contratante pagar a **CESAR OSMIN GÓMEZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **L. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma dos estimaciones la primera estimación según los avances del proyecto de **L. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** y la segunda y última estimación al finalizar la obra de **L. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veinte

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Alberto Reyes Reyes**  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
\_\_\_\_\_  
**CESAR OSMIN GÓMEZ PÉREZ**  
Contratista  
CEL. 9608-8309



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



RECIBO

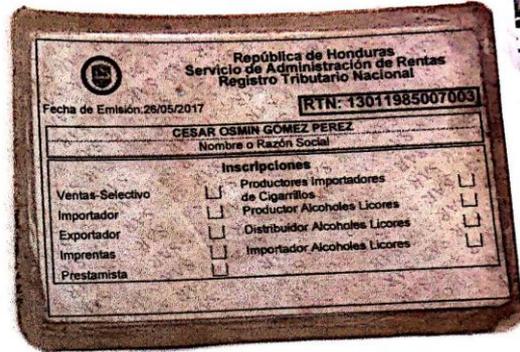
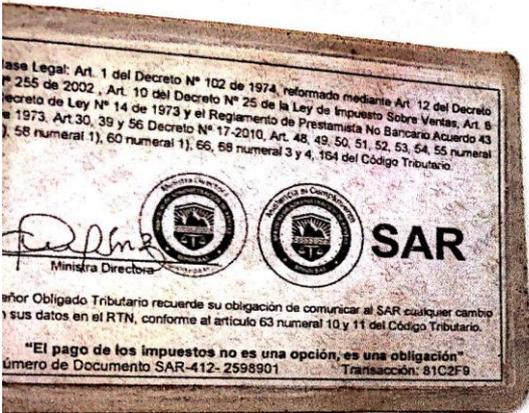
Por: Lps. (3,500.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (3,500.00). pago de primer y ultima estimación por Mantenimiento eléctrico en centro de salud de la Aldea De Llanos donde se realizó lo siguiente, Cambio de cometida, cambio de rosetas y focos, revisión de caja BREAKER y Mantenimiento eléctrico en Palacio Municipal ubicado en Barrio El Centro de este municipio donde se realizó lo siguiente: cambio de lámparas en oficinas y baños públicos, en el Palacio Municipal ubicado en Barrio El Centro

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 27 días del mes de noviembre del año 2020.

  
CESAR OSMIN GÓMEZ PÉREZ  
ID. 1301-1985-00700  
CONTRATISTA  
CEL. 9608-8309

**CANCELADO**



**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA LEMPIRA HONDURAS C.A**  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social	
Cesar Osmin Gomez Perez	
Numero de Identidad	1301-1985-00700
Numero de Solvencia	022659
Año	20 20
Emitida	20-07-2020
Fecha de Vencimiento	
el 31 de diciembre del año 20 20	

**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 2017 Sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar de sus declaraciones.

Alcalde Municipal

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



**CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUEBTE SOBRE QUEBRADA EL JUTAL UBICADA EN DESVIÓ QUE CONDUCE A LA ZONA CAFETALERA CAÑADA, ALDEA DE SAN MIGUEL, LA IGUALA, LEMPIRA, PROYECTO DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **RAÚL PÉREZ GARCÍA** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de San Miguel, con número de identidad **1309-1983-00068** y solvencia Municipal N° **023744** RTN **1309198300068** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:**

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Raúl Pérez García el contratista.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de caja puebe sobre quebrada el jutal ubicada en desvió que conduce a la Zona Cafetalera Cañada, aldea de San Miguel, La Iguala, Lempira, proyecto de EMERGENCIA por desastres naturales, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

**DESCRIPCIÓN:**

Construcción de caja puebe sobre quebrada el Jutal ubicada en desvió que conduce a la Zona Cafetalera Cañada, aldea de San Miguel que medirá 6 metros lineales por 4 metros de ancho, y un grosor de 6 pulgadas donde se realizará: 3 vigas de 6 metros de largo y un grosor de 10 pulgadas cuadradas, donde ira la losa de la caja puebe, dos paredes fundidas de piedra y cemento que miden 5 de ancho por 3 de alto y un grosor de 70 CM, cuatro castillos de 10 pulgadas cuadradas, Con un valor de mano de obra calificada de LPS. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS) para ser utilizado en el proyecto construcción de caja puebe sobre quebrada el Jutal ubicada en desvió que conduce a la Zona Cafetalera Cañada, aldea de San Miguel, La Iguala, Lempira, proyecto de EMERGENCIA por desastres naturales, donde la comunidad se compromete a dar la obra no calificada, la madera y la piedra que se necesite para llevar a cabo esta obra.

**CLAUSULA TERCERA:**

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto

Escaneado con CamScanner  
Dirección: Barrio El Centro Atras Del Registró De Las Personas

Trabajando para el beneficio de todos y todas



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*  
Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **2 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**CLAUSULA CUARTA:**

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

**CLAUSULA QUINTA:**

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

**CLAUSULA SEXTA:**

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

**CLAUSULA SÉPTIMA:**

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarrea la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

**CLAUSULA OCTAVA:**

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

**CLAUSULA NOVENA:**

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00)** Total, deducción de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500.00)** Total, apagar **DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 17,500.00).**

**CLAUSULA DECIMA:**

El contratante pagar a **RAÚL PÉREZ GARCÍA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **L. 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma dos estimaciones la primera estimación según los avances del proyecto de **L. 8,750.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** y la segunda y última estimación al finalizar la obra de **L. 8,750.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE  
*La Iguala, Lempira*

Teléfono: (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 02 días del mes de noviembre del año



Juan Alberto Reyes Reyes  
Alcalde Municipal  
Contratante

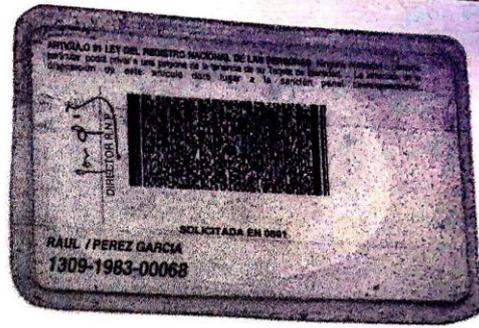
Raúl Pérez García  
Contratista  
CEL. 9784-6446



Escaneado con CamScanner

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA  
LEMPIRA HONDURAS C.A**  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social	
Raul Perez Garcia	
Numero de Identidad	1309-1983-00068
Numero de Solvencia	023744
Año	20 20
Emitida	26-02-20
Fecha de Vencimiento	
el 31 de diciembre del año 20 20	

Como buen ciudadano, paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

(Firma)  
Firma del Alcalde Municipal



**HONDURAS C. A.**  
**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos: (504) 2625-3839 (504) 9707-7335  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)

---

**NOTA JUSTIFICATORIA**

La Iguala Lempira, 14 de Diciembre del 2020.

Señores: **Instituto de Acceso a la Información Pública.**  
Tegucigalpa M.D.C

La presente es para comunicarle que, durante el mes de Noviembre del 2020 no se ingreso al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAMI) ingresos y egresos, debido a que durante el mes de Noviembre se trabajó en la Emergencia Producida ante los Huracanes ETA e IOTA y se vio afectado el Fluido Eléctrico, Internet y Telefonía Móvil, y comunicarles que esta información fue ingresada en el transcurso del mes de Diciembre y se verá reflejada en dicho mes.

Esperando Comprensión a la misma, me suscribo de ustedes.

Atte:

  
  
**Ozni Bejarano Diaz**  
**Contador Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA - EMPRESA ANDURAS C.A.**  
**PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020**



Nº	PUESTO	SUELDO		DIETAS	GASTOS DE REPRESENTACION	BONIFICACION	DECIMO CUARTO MES	DECIMO TERCER MES	VACACIONES	HORAS EXTRAS	TOTAL MENSUAL	PRIMA
		MIENSUAL	NETO									
1	ALCALDE MUNICIPAL	L 29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 29,000.00	
2	VICE-ALCALDE MUNICIPAL	L 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 12,000.00	
3	SECRETARIA MUNICIPAL	L 13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 13,000.00	
4	AUDITORA MUNICIPAL	L 11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 11,000.00	
5	TESORERA MUNICIPAL	L 13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 13,000.00	
6	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	L 13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 13,000.00	
7	JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
8	JEFE DE CATASTRO	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
9	TECNICO CATASTRO	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
10	DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
11	SECRETARIA MUNICIPAL DE JUSTICIA	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
12	RECURSOS HUMANOS	L 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 12,000.00	
13	AGENTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
14	UNIDAD MEDIO AMBIENTE	L 8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 8,000.00	
15	UNIDAD TECNICA MUNICIPAL	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
16	UNIDAD DE LA MUJER	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
17	UNIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
18	COORDINADOR PROMUSAN	L 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 15,000.00	
19	TECNICO PROMUSAN	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
20	TECNICO PROMUSAN	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
21	TECNICO FOCAL II MUNICIPAL	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
22	MOTORISTA MUNICIPAL	L 9,472.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 9,472.44	
23	CONSERGE MUNICIPAL	L 6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	L 6,500.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>L 255,641.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>L 255,641.72</b>	

